



Buscan aumentar sanciones por promover la violencia en estadios de futbol



CIUDAD DE MÉXICO, 26 de mayo de 2024.- El diputado José Salvador Tovar Vargas (PAN) presentó una iniciativa que reforma el artículo 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para elevar las sanciones a quienes participen en riñas, ingresen al terreno de juego sin autorización e inciten a la violencia física en los partidos de futbol, a fin de prevenir y mitigar los actos de violencia en estos eventos deportivos.

Refiere un comunicado que la propuesta, turnada a la Comisión de Deporte, plantea sancionar con dos a seis años de prisión y de 40 a 190 Unidades de Medida de Actualización (UMA) a quienes contribuyan activamente en riñas, mientras que para quien genere violencia, cause daños materiales e introduzca a los recintos deportivos armas de fuego, explosivo o cualquier arma prohibida, la sanción será de dos a seis años de prisión y de 70 a 280 UMA.



Buscan aumentar sanciones por promover la violencia en estadios de futbol



CIUDAD DE MÉXICO, 26 de mayo de 2024.- El diputado José Salvador Tovar Vargas (PAN) presentó una iniciativa que reforma el artículo 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para elevar las sanciones a quienes participen en riñas, ingresen al terreno de juego sin autorización e inciten a la violencia física en los partidos de futbol, a fin de prevenir y mitigar los actos de violencia en estos eventos deportivos.

Refiere un comunicado que la propuesta, turnada a la Comisión de Deporte, plantea sancionar con dos a seis años de prisión y de 40 a 190 Unidades de Medida de Actualización (UMA) a quienes contribuyan activamente en riñas, mientras que para quien genere violencia, cause daños materiales e introduzca a los recintos deportivos armas de fuego, explosivo o cualquier arma prohibida, la sanción será de dos a seis años de prisión y de 70 a 280 UMA.